

## Gobierno Bolivariano inaugura Encuentro Regional de Comercio Comunal en Miranda



El ministro del Poder Popular de Comercio Nacional, Luis Antonio Villegas, inauguró este viernes el Encuentro Regional de Comercio Comunal, que se lleva a cabo en la población de Higuero, municipio Brión del estado Miranda, actividad que tiene como objetivo evaluar e identificar los avances, dificultades y desafíos en la construcción de un modelo de Comercio Comunal, en consonancia con las 7 Transformaciones, políticas orientadas por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

En esta jornada estuvieron presentes los viceministros de Seguimiento y Control del Comercio y la Distribución, y director general del Servicio Autónomo de la Propiedad intelectual (SAPI), Hendrick Perdomo; y de Economía Comunal del ministerio del Poder Popular de Comunas, Saúl Osio; la directora general del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), Peggy Silva; los alcaldes de los municipios Brión, Yohan Ponce; Páez, Jesús Monterola; de Pedro Gual, Elbert Vivas, y de Acevedo, José Miguel Oliveros.

Durante su intervención, el ministro Villegas afirmó: “Me comprometo como Ministro de Comercio Nacional a seguir profundizando las políticas dirigidas al fortalecimiento de la economía comunal. No nos vamos a olvidar jamás de esta tierra bendita. Ha llegado el momento en donde debemos potenciar todas las iniciativas productivas”.

Por su parte, el viceministro Saúl Osio señaló que “este es un año de combate. Un año en el cual producir lo más pequeño en nuestra comunidad es una gran lucha. Barvento es una tierra bendita, con una gran riqueza cultural y potencial productivo”.

Este encuentro congregó representantes de diversos sectores, entre ellos, productores de cacao y sus derivados; de cereales y leguminosas, proteína pesquera, vacuno, porcino y avícola; calzado y textil; cultores, de turismo, así como de materiales de construcción, quienes agradecieron al Gobierno Bolivariano por la gestión que vienen realizando a través del ministerio de Comercio Nacional lo cual representa un paso significativo hacia el fortalecimiento del Comercio Comunal, impulsado inicialmente por el comandante Hugo Chávez permitiendo el desarrollo económico y social en la región desde las bases sociales.VTV

## Mundo



Hamás liberará a cuatro israelíes a cambio de unos 200 presos palestinos

El movimiento palestino Hamás informó que liberará a cuatro israelíes a cambio de unos 200 presos palestinos. Esto como parte del segundo intercambio de prisioneros con Israel, tras el alto el fuego en la Franja de Gaza. En esta liberación se encuentra un destacado comandante palestino.

En ese sentido, Hamás indicó que el intercambio de presos palestinos se llevará a cabo este sábado, a propósito del acuerdo de tregua implementado el pasado domingo con el régimen sionista israelí, reseñó HispanTV en su portal de noticias.

De acuerdo con el portavoz de Hamás, cuatro mujeres soldados israelíes retenidas en Gaza serán liberadas: Karina Araiv, Daniella Gilboa, Naama Levy y Liri Elbaz. Según el acuerdo, Israel liberará a 50 prisioneros palestinos por cada mujer soldado.

Asimismo, entre los 200 prisioneros palestinos que Israel debe liberar se encuentra Zakaria Zubaidi. Este es un excomandante de las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa, con base en la ciudad de Yenín, en el norte de Cisjordania.VTV

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009425

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: SPRIX INC. Domicilio: 2-2-1 HIGASHISAKANOUEMACHI, NAGAOKA-SHI, NIIGATA 940-0066, JAPÓN País: JAPON

TOFAS

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; LIBROS DE TEXTO; MATERIAL DE ENSEÑANZA; MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO; PUBLICACIONES EDUCATIVAS; MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS); PRODUCTOS DE IMPRENTA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y BOLETINES EDUCATIVOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009426

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: SPRIX INC. Domicilio: 2-2-1 HIGASHISAKANOUEMACHI, NAGAOKA-SHI, NIIGATA 940-0066, JAPÓN País: JAPON

TOFAS

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS EDUCATIVOS; ENSEÑANZA; TUTORÍA EN ESCUELAS PREPARATORIAS; PROVISIÓN DE TUTORIALES EN LÍNEA; CAPACITACIÓN BASADA EN COMPUTADORA; PROVISIÓN DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA GLOBAL; EXAMEN EDUCATIVO; PROVISIÓN DE EXÁMENES Y PRUEBAS EDUCATIVAS; SERVICIOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LÍNEA; PROVISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EXAMEN EDUCATIVO PARA FINES DE CERTIFICACIÓN; ANÁLISIS DE PUNTAJES Y DATOS DE PRUEBAS EDUCATIVAS PARA OTROS; REALIZACIÓN DE CURSOS EDUCATIVOS; CURSOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA; SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA PROPORCIONADOS EN LÍNEA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN; ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE SEMINARIOS; PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS ELECTRÓNICOS; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE VIDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE IMÁGENES EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE MÚSICA EN LÍNEA, NO DESCARGABLE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2024-009427**

**Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** SPRIX INC. Domicilio: 2-2-1 HIGASHISAKANOUEMACHI, NAGAOKA-SHI, NIIGATA 940-0066, JAPÓN País: JAPON

**Clase Internacional: 9**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; COMPUTADORAS; LIBROS DIGITALES DESCARGABLES DE INTERNET; MATERIAL DE CURSOS EDUCATIVOS DESCARGABLE; PROGRAMAS DE APLICACIÓN; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS EDUCATIVOS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES; SOFTWARE DE JUEGOS DESCARGABLE; SOFTWARE DE JUEGOS INFORMÁTICOS GRABADO; TABLETAS ELECTRÓNICAS; TELÉFONOS INTELIGENTES (SMARTPHONES); VÍDEOS PREGRABADOS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE QUE INCLUYEN MATERIALES EDUCATIVOS PARA NIÑOS Y PADRES; ARCHIVOS DE AUDIO DESCARGABLES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE QUE INCLUYEN JUEGOS EDUCATIVOS PARA NIÑOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2024-009428**

**Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024**

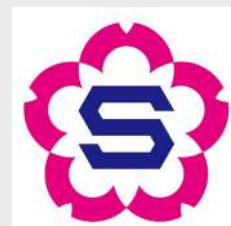
**Solicitada por:** SPRIX INC. Domicilio: 2-2-1 HIGASHISAKANOUEMACHI, NAGAOKA-SHI, NIIGATA 940-0066, JAPÓN País: JAPON

**Clase Internacional: 16**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; LIBROS DE TEXTO; MATERIAL DE ENSEÑANZA; MATERIAL EDUCATIVO IMPRESO; PUBLICACIONES EDUCATIVAS; MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS); PRODUCTOS DE IMPRENTA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y BOLETINES EDUCATIVOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-009429**

**Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** SPRIX INC. Domicilio: 2-2-1 HIGASHISAKANOUEMACHI, NAGAOKA-SHI, NIIGATA 940-0066, JAPÓN País: JAPON

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-000601**

**Presentada en Caracas, 21 DE ENERO DE 2025**

**Solicitada por:** TABCO GROUP, C.A Domicilio: AV ERNESTO BLOHM Y LA ESTANCIA EDIF CENTRO BANAVEN PISO 2 OF A-23 Y B-21 URB CIUDAD TAMANACO CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 36**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS INMOBILIARIOS, PRINCIPALMENTE: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS, ALQUILER Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ALQUILER DE OFICINAS, COBRO DE ALQUILERES, CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES, EVALUACIÓN FINANCIERA [BIENES INMUEBLES], ORGANIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE AGENCIAS INMOBILIARIAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 363**



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**